Agregamiento del mes de abril

Otrosi en este dicho dia los dichos jurados fisieron correr por arrendar
en la plaza de San Cathalina por el dicho bachiller Sanchez pregonero sobre dicho
el agregamiento que el dicho concejo tiene puesto en la carne y en el pes
cado que se vende en la dicha abdiencia deste mes de abril primero que
viene a pagar por tres del dicho mes de dies en dies dias
segund que es acostumbrado y con las dichas condiciones no fallaron per
sona alguna que acaso quisiese ni prometiese dar por el dicho
agregamiento como don Gonçalo Moddar judio que quiso dar y pro
metio dar por ellos tres mill y dosientos y veinte maravedis de dies
dineros el uno desta moneda usual del rey nuestro señor los quales
dichos jurados remataron en el dicho don Gonçalo la dicha renta
del dicho agregamiento del dicho mes de abril por los dichos tres
mill y dosientos maravedis como ayl que mas quiso dar por ellos que
otra persona alguna; el qual dicho don Gonçalo que presente era
recibio en sí la dicha renta del dicho agregamiento por los
dichos tres mill y dosientos maravedis como ayl que mas dio por
ellos que otro alguno. El prometio ayllos pagar por tres del
dicho mes y en la manera sobre dicha se obligaron de sí
y de todos sus bienes muebles y raizes avidos y por aver
en todo lugar

61